

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DEL MISMO NOMBRE EN FECHAS UNO Y DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**-----FUNDAMENTACIÓN-----**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----

7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las (visitas/inspecciones) programadas. -----

8. El artículo 18 fracción VI de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los visitadores el auxiliar en las inspecciones programadas. -----

9. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

10. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

11. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día veinticinco de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112-2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo los días uno y dos de diciembre del año dos mil veintiuno para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia familiar del Distrito Judicial de Torreón.-----

-----**GENERALIDADES**-----

**1. Funcionarios Titulares del Ejercicio. Licenciado Erik Dante Acuña Solís. Inspector Administrativo. -----**

**2. Funcionarios de apoyo. Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro. Visitador Auxiliar de la Visitaduría Judicial General. -----**

**3. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----**

**4. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG/451/2021 con fecha de recepción tres de septiembre del año dos mil veintiuno, según manifestación, bajo protesta de decir verdad del titular. -----**

**5. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en materia familiar del Distrito Judicial de Torreón. -----**

**6. Lugar y fecha del ejercicio.** Torreón, Coahuila de Zaragoza, durante los días uno y dos de diciembre del dos mil veintiuno. -----

**7. Hora de Inicio:** 9:00 horas. -----

**8. Periodo de supervisión:** Segunda Visita Judicial Ordinaria dos mil veintiuno. Comprende del día veintidós de junio del año dos mil veintiuno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno. -----

**9. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:**

Nombre	Periodo
Licenciado Obed Santibáñez Cabrales	16 de junio del 2015 a la fecha

**10. Personal encargado de atender la visita:** El Titular del órgano jurisdiccional. -----

**11. Aviso de visita:** Bajo protesta de decir verdad el Titular del Órgano Jurisdiccional manifiesta que el día tres de septiembre del año en curso, que se recibió el oficio VJG/451/2021 se fijó, en un lugar visible de forma oportuna, el aviso para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como los días y horas en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

**11. Observaciones de la visita anterior:** Las observaciones realizadas por el H. Consejo de la Judicatura respecto de la última visita, comunicados mediante oficio **CJ-1284/2021** de seis de agosto de dos mil veintiuno, firmado por la Maestra Elsa María Del Pilar Flores Velázquez, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Consejo de la Judicatura del Estado, a lo que se le dio respuesta a través del oficio 2306/2021 de fecha dieciséis de agosto del presente año, en el cual respecto al punto relativo a las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se siguen encontrando de igual manera en este periodo de visita, respecto al punto 2 y 3 se atendieron debidamente.-----

### -----REVISIÓN-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

**Plantilla de personal:** De conformidad con la información proporcionada por el Titular del órgano, se hace constar que el personal adscrito al órgano son los siguientes funcionarios:

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
<b>1</b>	María Marisela Alba Valles	Secretaria de Acuerdo y Trámite
<b>2</b>	Julio César Concha Saucedo	Secretario de Acuerdo y Trámite
<b>3</b>	Martha Karime Reza Jara	Secretaria de Acuerdo y Trámite
<b>4</b>	Yelitza América Macías Ramírez	Actuaria
<b>5</b>	Kenia Alejandra Guevara Andrade	Actuaria
<b>6</b>	Sandra Berenice Rosales Ruiz	Secretaria Taquimecanógrafa
<b>7</b>	Denisse Patricia Ramírez Sotomayor	Secretaria Taquimecanógrafa
<b>8</b>	Norma Angélica Esquivel Ordaz	Secretaria Taquimecanógrafa
<b>9</b>	Sandra Victoria Cardona Favela	Secretaria Taquimecanógrafa
<b>10</b>	Maribel Díaz Garza	Auxiliar Administrativo
<b>11</b>	Máyela Aurora Vázquez Ibarra	Auxiliar Administrativo
<b>12</b>	María de Lourdes Silvia Medina Flores	Secretaria Taquimecanógrafa
<b>13</b>	Johnny Samuel Blanco Rocha	Auxiliar Administrativo
<b>14</b>	Graciela Montoya Cárdenas	Secretaria Taquimecanógrafa
<b>15</b>	Margarita Zarate Hernández	Archivista

**Evaluación del personal:** En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**

**Quejas y denuncias por escrito:** Durante la jornada, se presentaron 03 ciudadanos a interponer quejas y denuncias, mismas que se anexan al acta para hacer de su conocimiento al H. Consejo de la Judicatura del Estado.

**Quejas y denuncias por comparecencia:** Durante la jornada, únicamente se presentó 01 ciudadano a interponer queja, misma

que se anexa al acta para hacer de su conocimiento al H. Consejo de la Judicatura del Estado.

**Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios:** A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano jurisdiccional en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

- A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

**Audiencias:** Durante el periodo revisado, el órgano programo un total de 416 audiencias, desahogando 195 y cancelando 221. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano jurisdiccional visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Audiencias”**.

**Archivo del órgano jurisdiccional:** Se hace una inspección respecto a la ubicación de expedientes en el Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico, advirtiéndose una organización adecuada. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

**Libro de registro:** Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que se recibieron 881 folios en el periodo. La información relativa a este libro se encuentra en **Anexo 4 “Libro de Registro”**

**Medios de auxilio judicial:** Se requiere el libro de exhortos del órgano jurisdiccional visitado, asentándose que durante el periodo revisado se recibieron 155 medios de auxilio judicial y los medios de auxilio judicial librados fueron 265. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**

**Asuntos citados para sentencia:** Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el periodo revisado fueron citados para sentencia 355 asuntos, dictándose un total de 339 sentencias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

**Medios de impugnación:** Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos 3 medios de impugnación durante el periodo. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

**Amparos:** Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el periodo a revisar se

registraron 05 amparos directos y 09 indirectos. **Anexo 8 “Amparos”**.

**Expedientillos y promociones irregulares:** Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el periodo a revisar fueron recibidas 84 promociones irregulares y 286 expedientillos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

**Remisiones al archivo judicial:** Se requiere el legajo o registro donde se documenten las remisiones hechas al archivo judicial. Se asienta que el total de expedientes remitidos al archivo durante el periodo revisado fue de 865 expedientes. Así mismo, se advierte que la última remesa al archivo se realizó el día veintinueve de noviembre del año en curso, es decir, dos días antes de la visita judicial. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

**Diligencias actuariales:** Se solicitan los libros o legajos en donde se documenten las diligencias actuariales, a fin de evaluar al desempeño de cada uno de los actuarios adscritos al órgano visitado. En total, se documenta que el órgano realizó 1,575 diligencias actuariales fuera del órgano jurisdiccional, haciéndose el desglose respectivo de la información en el **Anexo 11 “Diligencias actuariales”**.

**Libros adicionales:** Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

**Publicación de acuerdos:** Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada Secretaría, asentándose que durante el periodo fueron generados en total 6648 acuerdos por el órgano jurisdiccional visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

**Cumplimiento de obligaciones administrativas:** Se solicita la información relativa a:

- Los sistemas computacionales que posee el órgano jurisdiccional.
- La debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial.
- La remisión de las obligaciones de estadística a la Secretaría Técnica y de Transparencia.
- La información relativa a la venta de copias, incluyendo el respectivo depósito de las cantidades generadas a la Oficialía Mayor.

La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones administrativas”**

**REVISIÓN DE MUESTRAS**

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Incidentes	10
Materia Familiar	Juicios relativos al Matrimonio	05
Materia Familiar	Juicios relativos a rectificaciones o correcciones de actas del registro civil	05
	Patria potestad o tutela	04
Materia Familiar	Juicios que afecten el parentesco, paternidad, filiación o los alimentos	03

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

-----CIERRE DE ACTA-----

**Manifestaciones del personal:** a continuación, se procede a requerir al personal del órgano jurisdiccional a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo: No hubo manifestación alguna.

**Manifestaciones de usuarios o litigantes:** a continuación, se procede a enlistar las manifestaciones realizadas por litigantes o justiciables durante el transcurso de la visita: No se presentó persona alguna a realizar manifestación o inconformidad durante el tiempo de la misma.

Con lo anterior, se hace constar que a las quince horas del día dos de diciembre de dos mil veintiuno, se concluyó la Segunda Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman el Titular y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Doy fe.

Licenciado Obed Santibáñez Cabrales.  
**Juez**

Licenciado Erik Dante Acuña Solís.  
**Inspector Administrativo.**

Licenciado Antonio Abraham Armendáriz Navarro.  
**Visitador Auxiliar.**



**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA MISMA CIUDAD, LOS DIAS UNO Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----**

**ANEXO 1  
EVALUACION DE PERSONAL**

**Interrogado que fuera la titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:**

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rubrica
1	Maria Marisela Alba Valles	Secretaria de Acuerdo y Trámite	████████████████████	████████	
2	Julio César Concha Saucedo	Secretario de Acuerdo y Trámite	████████████████████	████████	
3	Martha Karime Reza Jara	Secretaria de Acuerdo y Trámite	████████████████████	████████	

4	Yelitza América Macias Ramírez	Actuaria	[REDACTED]	[REDACTED]	
5	Kenia Alejandra Guevara Andrade	Actuaria	[REDACTED]	[REDACTED]	
6	Sandra Berenice Rosales Ruiíz	Secretaria Taquimecanógrafa	[REDACTED]	[REDACTED]	
7	Denisse Patricia Ramírez Sotomayor	Secretaria Taquimecanógrafa	[REDACTED]	[REDACTED]	

8	Norma Angelica Esquivel Ordaz	Secretaria Taquimecanógrafa	[REDACTED]	[REDACTED]	
9	Sandra Victoria Cardona Favela	Secretaria Taquimecanógrafa	[REDACTED]	[REDACTED]	
10	Maribel Diaz Garza	Auxiliar Administrativo	[REDACTED]	[REDACTED]	
11	Mayela Aurora Vázquez Ibarra	Auxiliar Administrativo	[REDACTED]	[REDACTED]	
12	María de Lourdes Silvia Medina Flores	Secretaria Taquimecanógrafa	[REDACTED]	[REDACTED]	
13	Johnny Samuel Blanco Rocha	Auxiliar Administrativo	[REDACTED]	[REDACTED]	
14	Graciela Montoya Cárdenas	Secretaria Taquimecanógrafa	[REDACTED]	[REDACTED]	

15	Margarita Zarate Hernández	Archivista	[REDACTED]	[REDACTED]	
----	----------------------------	------------	------------	------------	--

**Descripción pormenorizada de porqué asigna dicho grado de cumplimiento, incluyendo las incidencias que existan de su personal respecto a: Porqué así se observa por el juzgador en la jornada laboral diaria.**

[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS UNO Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 2  
AGENDA DE TRABAJO**

De día veintidos de junio del año dos mil veintiuno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno de la agenda de labores la cual es una agenda en físico se registraron un total de 416 audiencias.

	<b>TOTAL</b>
<b>Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.</b>	416
<b>Total de audiencias desahogadas.</b>	195
<b>Total de audiencias canceladas.</b>	221

Del rubro referente a las audiencias desahogadas se obtienen los siguientes datos.

<b>Días hábiles del periodo de visita.</b>	101
--	-----

	<b>TOTAL</b>
<b>Total de audiencias desahogadas durante el periodo de visita.</b>	195

<b>Promedio de audiencias diarias</b>	<b>2</b>
<b>Lunes</b>	2
<b>Martes</b>	2
<b>Miercoles</b>	2
<b>Jueves</b>	2
<b>Viernes</b>	2

Referente al rubro de audiencias canceladas durante el periodo de visita se obtiene lo siguiente:

<b>Total de audiencias canceladas.</b>	221
<b>Causas Imputables a las partes.</b>	136
<b>Causas imputables al juzgado.</b>	85

De las audiencias desahogadas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

	<b>Exp.</b>	<b>Materia</b>	<b>Tipo de audiencia</b>	<b>Días hábiles transcurridos entre su señalamiento y su desahogo</b>
1	872/2021	Familiar	Preparatoria	25
2	737/2021	Familiar	Preparatoria	34
3	682/2021	Familiar	Medidas	8
4	493/2018	Familiar	Preparatoria	33
5	709/2020	Familiar	Preparatoria	34
6	525/2021	Familiar	Preparatoria	33
7	920/2020	Familiar	Preparatoria	45

8	709/2021	Familiar	Informacion Testimonial	9
9	360/2021	Familiar	Preparatoria	28
10	360/2021	Familiar	Juicio	13

De las audiencias reprogramadas o canceladas durante el periodo de visita se realiza un muestreo de diez audiencias y se obtiene lo siguiente:

	Exp	Materia	Tipo de audiencia	Dias transcurridos entre su señalamiento y su reprogramación	Se canceló por causas imputables a las partes o causas imputables al juzgado	Dias transcurridos entre la cancelacion y su nueva fecha
1	448/2021	Familiar	De juicio	30	Las Partes	/
2	863/2020	Familiar	Preparatoria	35	Juzgado	/
3	981/2021	Familiar	Preparatoria	20	Las Partes	/
4	948/2020	Familiar	Juicio	33	Juzgado	7
5	975/2020	Familiar	Recibir dictamen médico	6	Las Partes	5
6	900/2021	Familiar	Recibir informacion testimonial	21	Las Partes	14
7	405/2021	Familiar	Preparatoria	48	Juzgado	/
8	296/2021	Familiar	Preparatoria	40	Las Partes	/
9	567/2021	Familiar	Preparatoria	43	Las Partes	/
10	713/2021	Familiar	Obtener autorizacion de pasaporte	27	Juzgado	/

Al verificar el portal de internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza ([www.pjecz.gob.mx](http://www.pjecz.gob.mx)) se constató que en lo referente al cumplimiento de la obligación de oficio establecida en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza del artículo 27 numeral 8 que se refiere a la publicación de las audiencias se verificó que:

OBSERVACIONES		
Aparece en el Portal de internet	SI	El rubro de agenda de audiencias no esta en el apartado correspondiente, ya que al ingresar a la pagiana del pjec e ir al apartado de transparencia, artículo 27 fraccion 8 aparece la leyenda: Esta pagina ya no esta actualizada, VAYA A /consultas/audiencias. En el sitio de consultas de agenda de audiencias aparecen la programacion correspondiente.

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS UNO Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 3  
"ARCHIVOS DEL JUZGADO".**

**Observacion: Se ingreso al apartado de transparencia, articulo 27, de la pagina web del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en especifico al apartado de ubicación de expedientes, y no se encontro cargada a informacion respectiva.**

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS UNO Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 4  
LIBRO DE REGISTRO**

Del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno se obtiene lo siguiente:

<b>Total de folios de demandas presentadas</b>	721
<b>Total de Folios de exhortos</b>	160
<b>Total de folios de amparos</b>	0
<b>Total de folios desechados</b>	28
<b>Total de folios recibidos</b>	881

<b>Total de folios que se previnieron</b>	136
---	-----

El primer folio recibido al veintidos de junio del dos mil veintiuno, corresponde a:

Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio	Número de expediente	Juicio o Procedimiento	Partes	Foja del libro
24/06/2021	970/2021	655/2021	Divorcio	██████████	91

Del folio se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de Radicación	Foja	Total de fojas del folio/toca
22/06/2021	2	24/06/2021	24/06/2021	124

El último folio recibido al treinta de noviembre de dos mil veintiuno, corresponde a:

Fecha de radicación (en su caso)	Número del primer folio/toca recibido	Número de expediente (en su caso)	Juicio o Procedimiento	Partes	Foja del libro
/	1851/2021	/	Rectificación de Acta	██████████	44

Del folio se obtiene que:

Fecha de la volante de alta de la Oficialía de Partes o de recepción	Foja	Auto de Radicación	Foja	Total de fojas del folio
30/11/2021	2	/	/	3



**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS UNO Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 5**

**MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

**Recibidos.**

Del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno que corresponde esta información, se recibieron 155 medios de auxilio judicial.

De ellos:

Diligenciados	Sin diligenciar	Devueltos	Pendientes	Total
95	16	111	44	155

Muestreo de 5 exhortos diligenciados, a fin de constatar que se hayan cumplido las formalidades de ley.

Número de exhorto	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Fecha de diligenciación	Fecha de devolución	Observaciones
280	24/11/2021	24/11/2021	01/12/2021.	01/12/2021	/
254	03/11/2021	03/11/2021	11/11/2021.	11/11/2021	/
181	27/08/2021	27/08/2021	01/09/2021.	30/11/2021	/
210	24/09/2021	24/09/2021	08/11/2021.	18/11/2021	/
236	15/10/2021	15/10/2021	04/11/2021.	04/11/2021	/

El primer exhorto registrado entre el veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha devolución	Foja del libro
132	555/2021	22/06/2021	22/06/2021.	Segundo Familiar Gomez Palacio	Emplazar	22/06/2021	30/11/2021.	13

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Oral	██████████	██████████	13

El último registro del período corresponde a:

Número de medio auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha devolución	Foja del libro
284	256/2021	25/11/2021	25/11/2021.	Trigesimo Sexto Familiar de CDMX	Emplazamiento	29/11/2021.	29/11/2021.	38

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	demandado	Total fojas del expediente
Oral	[REDACTED]	[REDACTED]	21

### Librados.

Del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno que corresponde esta información, se libraron 265 medios de auxilio judicial.

Librados durante el período:

De ellos:

a)Diligenciados	b)Sin diligenciar	c)Devueltos	d)Pendientes	Total
13	4	17	248	265

### El primer registro del período

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha devolución	Foja del libro
176	647/2021	21/06/2021.	23/06/2021.	Familiar Competente de Gomez Palacio	Emplazar	/	/	128

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	demandado	Total fojas del expediente
Nulidad acta	[REDACTED]	Oficialia 1 Francisco I Madero	70

El último registro del período corresponde a:

Número de medio de auxilio judicial	Número de expediente	Fecha de acuerdo	Fecha de recibo	Juzgado de procedencia	Objeto	Fecha diligenciación	Fecha devolución	Foja del libro
441	902/2021	26/11/2021.	30/11/2021.	Familiar Competente de San Pedro Coah.	Emplazar	/	/	3

Del expediente se obtiene que:

Juicio o procedimiento	Actor	Demandado	Total fojas del expediente
Divorcio	██████████	██████████	23

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS UNO Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 6**

**ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA**

Se solicitó al personal del juzgado el libro de asuntos citados para sentencia, poniendo a disposición de los Visitadores Judiciales el libro físico correspondiente.

Del análisis del libro se obtiene que del periodo de visita comprendido entre el día veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno se desprende lo siguiente:

**SENTENCIAS DEFINITIVAS**

	<b>Total</b>
<b>Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita.</b>	339
<b>Total de sentencias dictadas.</b>	326
<b>Total de sentencias pendientes de ser dictadas.</b>	9
<b>Total de sentencias dictadas fuera de término.</b>	15
<b>Asuntos devueltos a trámite.</b>	4
<b>Asuntos donde se omite dictar sentencia por conclusión.</b>	0

**Muestreo de 5 sentencias pendientes de pronunciar:**

	Expediente	Juicio	Citacion	Observaciones
1	586/2019	Rectificacion de acta	29/11/2021	/
2	66/2021	Procedimiento contencioso	17/11/2021	/
3	946/2021	Divorcio	23/11/2021	/
4	642/2020	Rectificacion de acta	22/11/2021	/
5	925/2021	Divorcio	25/11/2021	/

**SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS**

	<b>Total</b>
<b>Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita.</b>	16
<b>Total de sentencias dictadas.</b>	13
<b>Total de sentencias pendientes de ser dictadas.</b>	3
<b>Total de sentencias dictadas fuera de término.</b>	13
<b>Asuntos devueltos a trámite.</b>	0
<b>Asuntos donde se omite dictar sentencia por conclusión.</b>	0

**Muestreo de 5 sentencias dictadas fuera de término:**

<b>Expediente</b>	<b>Partes</b>	<b>Tipo de Juicio</b>	<b>Dias de desfase</b>
635/2017	[REDACTED]	Guarda y custodia	5
450/2017	[REDACTED]	Divorcio	19
500/2021	[REDACTED]	Divorcio	18
898/2019	[REDACTED]	Alimentos	20
324/2017	[REDACTED]	Guarda y Custodia	13

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS UNO Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 7  
LIBRO DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN.**

El rubro de medios de impugnación se registra en libro físico, encontrándose en buen estado y llenado correctamente.

Del periodo que comprende del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno se obtiene que se registraron un total de 03 impugnaciones, las cuales se desglosan de la siguiente manera.

**Medios de Impugnación.**

<b>Sala Auxiliar</b>	<b>Tribunal Distrital</b>	<b>Quejas</b>	<b>Total</b>
1	2	0	3

**Observacion:** No se encuentra ningun medio de impugnacion pendiente de remitir.

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DIAS UNO Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**Anexo Número 8  
"Amparos"**

Se solicita el libro de Amparos en físico, encontrándose en buen estado, empastado y llenado correctamente.

Durante el periodo de revisión que comprende del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno.

	<b>Amparos Directos.</b>	<b>Amparos Indirectos.</b>
<b>Amparos recibidos</b>	5	9
<b>Amparos concluidos</b>	0	1
<b>Amparos concluidos que confirman el acto de autoridad</b>	0	0
<b>Amparos sobreseidos</b>	0	5
<b>Amparos Concedidos</b>	0	1

**Observaciones:** De los 05 amparos directos recibidos, 03 se declinaron por competencia y 02 están en trámite.

Durante el periodo comprendido del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno se solicita al órgano jurisdiccional el amparo

<b>Número de expediente</b>	<b>Acto reclamado</b>	<b>Parte quejosa</b>	<b>Cumplimiento de ejecutoria de amparo</b>	<b>Observaciones</b>
1360/2021	15/07/2021	██████████	24/11/2021	/

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS UNO Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 9  
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES**

Se solicitó al personal del juzgado el Libro Auxiliar, poniendo a disposición de los Visitadores Judiciales el libro físico correspondiente.

Del periodo que comprende del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno se obtienen los siguientes datos:

<b>Cantidad de promociones irregulares recibidas en el periodo a revisar</b>	84
<b>Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.</b>	286

Respecto de la primer promoción irregular del periodo del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno , se obtiene lo siguiente:

<b>N° de expediente</b>	<b>Nombre de las partes</b>	<b>Tipo de juicio</b>	<b>Fecha de recibido de la promoción</b>
91/2021	██████████	Divorcio	23/06/2021

Respecto de la última promoción irregular del periodo del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

<b>N° de expediente</b>	<b>Nombre de las partes</b>	<b>Tipo de juicio</b>	<b>Fecha de recibido de la promoción</b>
174/2021	██████████	Divorcio	29/11/2021

Respecto del primer expedientillo del periodo del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno , se obtiene lo siguiente:

<b>N° de expediente</b>	<b>Nombre de las partes</b>	<b>Tipo de juicio</b>	<b>Fecha de recibido de la promoción</b>
967/2021	██████████	Divorcio	24/06/2021

Respecto al ultimo expedientillo del periodo del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno, se obtiene lo siguiente:

<b>N° de expediente</b>	<b>Nombre de las partes</b>	<b>Tipo de juicio</b>	<b>Fecha de recibido de la promoción</b>
1819/2021	██████████	Juicio Oral	30/11/2021



**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS UNO Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 10  
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS EXPEDIENTES  
ENVIADOS AL ARCHIVO.**

Del periodo que se revisa que comprende del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno se obtiene que del legajo que corresponde a los expedientes enviados al archivo lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de expedientes enviados
1	29/11/2021	4451/2021	865
Total	865		

1	Total de expedientes remitido al archivo durante el periodo de visita.	865
2	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por estar concluidos.	118
3	Total de expedientes remitidos al archivo judicial por inactividad de doce meses.	747
4	Total de expedientes solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	87
5	Total de expedientes solicitados en préstamo por el Juzgado que ya fueron devueltos al archivo.	3

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS UNO Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 11  
DILIGENCIAS ACTUARIALES.**

Del periodo que se revisa que comprende del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno se obtiene :

<b>Nombre</b>	<b>Diligencias actuariales asignadas.</b>	<b>Diligencias actuariales realizadas</b>	<b>Diligencias actuariales fuera del órgano Jurisdiccional</b>	<b>Promedio de diligencias fuera del juzgado durante el periodo.</b>
Kenia Alejandra Guevara Andrade	1335	1335	728	7
Yelitza America Macias Ramirez	411	411	229	2

**Observaciones:** La Licenciada Martha Karime Reza Jara, actualmente Secretaria de Acuerdo y Trámite, en su momento, se le asignaron 463 diligencias, mismas que realizó y de ellas 252 fueron diligencias actuariales fuera del órgano, así mismo, la Licenciada Gloria Yazmin Alvarez Rodriguez, quien ya no trabaja en este juzgado por cambio, se le asignaron en su momento 521 diligencias, mismas que realizó, y de ellas solamente 366 realizó fuera del órgano, todo esto, dicho bajo protesta de decir verdad, la Licenciada Kenia Alejandra Guevara Andrade, Actuarial adscrita en este juzgado.

2. La Licenciada Yelitza America Macias Ramirez se incorporó el mes de Octubre, motivo por el cual tiene un número inferior de diligencias realizadas.

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN MISMA CIUDAD, LOS DÍAS UNO Y DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.-**

**ANEXO 12  
LIBROS ADICIONALES**

	Llenado correcto	Observación
Libro índice	Sí	/
Libro de promociones recibidas	/	Este juzgado no lleva libro como tal, el control lo llevan en un legajo tal y como lo reciben de Oficialia de Partes
Libro de expedientes facilitados para consulta	Sí	/
Libro de expedientes concluidos	Sí	/

**Libro Índice**

El último folio registrado al treinta de noviembre del año en curso, en el libro de registro corresponde al expediente 1851/2021 relativo al Juicio de Rectificación de acta de nacimiento, promovido por ██████████ contra de la Oficialia 02 del Registro Civil, recibido el día treinta de noviembre del mismo año, ubicado en la foja 044 del libro de gobierno identificado como 2021-2022, así mismo, ubicado en el libro índice en la foja 100.

**Libro de promociones recibidas**

Total de promociones presentadas durante el periodo	5,274
---	-------

**Libro de expedientes facilitados**

Total de expedientes facilitados para consulta				3,400
Nº	Número de expediente	Solicitante	Autorizado	
1	704/2020	██████████	Sí	
2	156/2020	██████████	Sí	
3	377/2021	██████████	Sí	
4	794/2020	██████████	Sí	
5	198/2020	██████████	Sí	
6	234/2021	██████████	Sí	
7	1592/2017	██████████	Sí	
8	1451/2019	██████████	Sí	
9	1629/2021	██████████	Sí	
10	950/2021	██████████	Sí	

**Libro de Expedientes Concluidos**

Motivo de conclusión	Expedientes
Visto a desechar	49
Desechado	32
Desistimiento	9
Convenio	5
Otros	3
<b>TOTAL</b>	<b>98</b>
<b>Promedio de expedientes concluidos</b>	<b>2</b>

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS UNO Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 13  
PUBLICACION DE ACUERDOS.**

Respecto a la publicación de acuerdos durante el periodo que comprende del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno se obtienen los siguientes datos:

<b>Total de acuerdos generados durante el periodo de la visita.</b>	6648
<b>Promedio de acuerdos generados por día habil</b>	67

Respecto a los acuerdos generados por los Secretarios de Acuerdo se obtiene lo siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Total de acuerdos generados en el periodo.</b>	<b>Promedio de acuerdos generados.</b>
Carla Estefania Salazar Limones	/	/
Julio Cesar Concha Saucedo	/	/
Maria Marisela Alba Valles	/	/
Martha Karime Reza Jara	/	/
Raymundo Venegas Hernandez	/	/

**Observaciones.** En base a la rotación de personal que ha tenido este juzgado, no es posible obtener la información con certeza de los acuerdos que genera cada Secretario de Acuerdo y Trámite, toda vez que la ausencias por medio de incapacidades hay secretarios que sacan acuerdos en bandejas de otros secretarios, motivo por el cual se desconocen los acuerdos generados por cada uno.

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA JUDICIAL ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESA CIUDAD, LOS DÍAS UNO Y DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

**ANEXO 14**  
**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES**  
**ADMINISTRATIVAS**

Del periodo que se revisa que comprende del veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al día treinta de noviembre del año dos mil veintiuno se obtiene :

<b>Obligaciones Administrativas.</b>			
	<b>Sistema de Gestión</b>	<b>Plataforma Web</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
El juzgado lleva un correcto uso de las plataformas según corresponda para su funcionamiento.	SI	SI	/

Durante el periodo de fecha veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al día treinta de noviembre del año dos mil veintiuno se verifica que:

<b>OBLIGACIONES DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA</b>			
	Cumplio	No cumplio	Observaciones.
Publicación de Lista de Acuerdos	SI	/	/
Publicación de Sentencias versión pública.	SI	/	/
Ubicación de expedientes.		NO	No se encontro la ubicación de ningun expediente

Durante el periodo de fecha veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al día treinta de noviembre del año dos mil veintiuno se verifica que se remitió la Estadística a la Secretaría Técnica.

<b>MES</b>	<b>Oficio o Correo electrónico</b>	<b>FECHA</b>	<b>EN TIEMPO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
jun-21	Correo	07/07/2021	Sí	██████████
jul-21	Correo	09/08/2021	No	██████████
ago-21	Correo	07/09/2021	Sí	██████████
sep-21	Correo	08/10/2021	No	██████████
oct-21	Correo	08/11/2021	Sí	██████████

Durante el periodo de fecha veintidos de Junio del año dos mil veintiuno al treinta de noviembre del año dos mil veintiuno se verifica el rubro relativo a la venta de copias.

VENTA DE COPIAS						
PERIODO	COPIAS VENTA AL PUBLICO	CANTIDAD DE VENTA	CANTIDAD DEPOSITADA	CUENTA A DEPOSITAR	FECHA DE DEPOSITO	OBSERVACIONES
2 Quincena Junio 2021	414	\$673.50	\$673.50	██████████	19/07/2021	
1 Quincena Julio 2021	6835	\$7,027.50	\$7,027.50	██████████	19/07/2021	
1 Quincena Agosto 2021	7702	\$3,034.00	\$3,034.00	██████████	16/08/2021	
2 Quincena Agosto 2021	7031	\$7,065.00	\$7,065.00	██████████	01/09/2021	
1 Quincena Septiembre 2021	6536	\$6,708.00	\$6,708.00	██████████	21/09/2021	
2 Quincena Septiembre 2021	5693	\$4,803.00	\$4,803.00	██████████	03/10/2021	
1 Quincena Octubre 2021	8917	\$7,008.00	\$7,008.00	██████████	18/10/2021	
2 Quincena Octubre 2021	5977	\$6,352.50	\$6,352.50	██████████	08/11/2021	
1 Quincena Noviembre 2021	4983	\$5,599.50	\$5,600.00	██████████	16/11/2021	
2 Quincena Noviembre 2021	8071	\$5,413.50	\$5,414.00	██████████	01/12/2021	

**Observaciones:** La cantidad de venta se redondea cuando existen decimales, toda vez que los depositos se realizan por medio de cajeros automaticos.

**ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS UNO Y DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 15  
MUESTREO DE EXPEDIENTES**

Se solicitan los siguientes tipos de expedientes:

<b>Generales</b>					
Desechamientos	Folio 1629/2021	Folio 1600/2021	Folio 1706/2021	Folio 1645/2021	Folio 1675/2021
Previsiones	Folio 1830/2021	Folio 1824/2021	Folio 1819/2021	Folio 1820/2021	Folio 1816/2021
Admisiones	1202/2021	1190/2021	1189/2021	1187/2021	1192/2021
Incompetencias	En el período de visita no se registraron incompetencias.				
Excusas	En el período de visita no se registraron excusas.				
Incidentes	506/2011-II	421/2015-III	1124/2012	366/2013_III	213/2005-I-III
	521/2014	22/2020	972/2001	939/2009-I-III	151/2016-III
<b>Materia Familiar</b>					
Juicios Relativos al Matrimonio	1019/2021	1110/2021	733/2021	1070/2021	1042/2021
Juicios Relativos a Rectificaciones o Correcciones del Registro Civil	144/2021	267/2021	539/2020	739/2020	439/2020
Juicios Relativos a Patria Potestad o Tutela	956/2020	709/2018	260/2020	864/2020	/
Juicios que afecten el parentesco	1033/2019	386/2021	507/2021	/	/
Juicios Relativos al Patrimonio de Familia	En el período de visita no se registraron sentencias definitivas de este rubro.				
Procedimiento de declaración de ausencia.	En el período de visita no se registraron sentencias definitivas de este rubro.				

ANEXO DEL ACTA DE LA SEGUNDA VISITA ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS UNO Y DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

#### PREVENCIONES

1. Folio 1830/2021 relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos:	01
Dentro del plazo:	01
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>00</b>

En fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno se dicta un acuerdo en el que se le previene a la parte promovente para que en un término de cinco días establezca lugar y fecha de pago de pensión alimenticia. Sin que a la fecha se haya realizado.

#### Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 10 fojas.

2. Folio 1824/2021 relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos:	01
Dentro del plazo:	01
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>00</b>

En fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno se dicta un acuerdo en el que se le previene a las partes para que en un término de cinco días exhiba propuesta de convenio. Sin que a la fecha se haya realizado.

#### Estado del Expediente:

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 11 fojas.

3. Folio 1820/2021 relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].

Total de acuerdos:	01
Dentro del plazo:	01
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>00</b>

En fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veintiuno se dicta un acuerdo en el que se le previene a las partes para que en un término de



cinco días exhiba certificación del Registro Civil relativa al nacimiento de la demandada. Sin que a la fecha se haya realizado.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 10 fojas.

**4. Folio 1816/2021 relativo al juicio no contencioso promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos:	01
Dentro del plazo:	01
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>00</b>

En fecha veinticinco de noviembre del año dos mil veintiuno se dicta un acuerdo en el que se le previene a las partes para que en un término de cinco días aclare si pretende acreditar la dependencia económica de ambos promoventes, o si solamente de uno. Sin que a la fecha se haya realizado.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 11 fojas.

**5. Folio 1766/2021 relativo al juicio de pérdida de patria potestad promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos:	01
Dentro del plazo:	01
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>00</b>

En fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veintiuno se dicta un acuerdo en el que se le previene a las partes para que en un término de cinco días señale el domicilio actual en donde habita la promovente y la menor. Sin que a la fecha se haya realizado.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 12 fojas.

**ADMISIONES.**

**1. EXPEDIENTE 1202/2021, relativo al juicio no contencioso promovido por [REDACTED].**

Total de acuerdos:	01
Dentro del plazo:	01
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>00</b>

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 12 fojas.

**2. EXPEDIENTE 1190/2021, relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

**Fuera del plazo: 00**

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 17 fojas.

**3. EXPEDIENTE 1189/2021, relativo al juicio de guarda y custodia promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

**Fuera del plazo: 00**

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 16 fojas

**4. EXPEDIENTE 1187/2021, relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

**Fuera del plazo: 00**

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 15 fojas

**5. EXPEDIENTE 1192/2021, relativo al juicio de alimentos promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]**

Total de acuerdos: 01

Dentro del plazo: 01

**Fuera del plazo: 00**

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 12 fojas

**DESECHAMIENTOS.**

**1. Folio 1629/2021 relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos:	02
Dentro del plazo:	02
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>00</b>

En fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno se dicta un acuerdo en el que se le previene a las partes para que en un término de cinco días ajuste la demanda y el convenio presentado a la Legislación vigente; en fecha ocho de noviembre del presente año se desecha la demanda toda vez no se subsano las irregularidades anteriormente señaladas.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 19 fojas.

**2. Folio 1600/2021 relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos:	03
Dentro del plazo:	03
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>00</b>

En fecha veintidós de octubre del año dos mil veintiuno se dicta un acuerdo en el que se le previene para que en un término de cinco días aclare la vía en la que pretende promover; en fecha diecisiete de noviembre del presente año se desecha la demanda toda vez que no dio cumplimiento en el plazo señalado.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 16 fojas.

**3. Folio 1706/2021 relativo al juicio de convivencia promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos:	03
Dentro del plazo:	03
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>00</b>

En fecha diez de noviembre del año dos mil veintiuno se dicta un acuerdo en el que se le previene para que en un término de cinco días exhiba certificación del Registro Civil relativa a [REDACTED] en fecha veinticinco de noviembre del presente año se desecha la demanda toda vez que no dio cumplimiento en el plazo señalado.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 16 fojas.

**4. Folio 1645/2021 relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 02  
Dentro del plazo: 02  
**Fuera del plazo: 00**

En fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno se dicta un acuerdo en el que se le previene para que en un término de cinco días, exhiba la garantía de alimentos; en fecha veintitrés de noviembre del presente año se desecha la demanda toda vez que no dio cumplimiento en el plazo señalado.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 14 fojas.

**5. Folio 1675/2021 relativo al juicio de nulidad de actas del registro civil promovido por [REDACTED].**

Total de acuerdos: 04  
Dentro del plazo: 04  
**Fuera del plazo: 00**

En fecha ocho de noviembre del año dos mil veintiuno se dicta un acuerdo en el que se le previene para que en un término de cinco días manifieste el domicilio en que vive actualmente; en fecha veintitrés de noviembre del presente año se desecha la demanda toda vez que no subsano las irregularidades en el plazo señalado.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 18 fojas.

**INCOMPETENCIAS**

**Bajo protesta de decir verdad manifiesta el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado Julio Cesar Concha Saucedo que en el período de visita no se registraron incompetencias.**

**EXCUSAS Y RECUSACIONES.**

**Bajo protesta de decir verdad manifiesta el Secretario de Acuerdo y Trámite Licenciado Julio Cesar Concha Saucedo que en el período de visita no se registraron excusas ni recusaciones.**

**INCIDENTES**

**1. EXPEDIENTE 898/2019, relativo al juicio incidental de aumento de pensión alimenticia promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 08

Dentro del plazo:	08
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>00</b>
Audiencias:	01.

**Resolución Interlocutoria:** De fecha tres de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria 24/2021. **Se dictó fuera de término.**

**Lo revisado es el cuadernillo incidental solamente.**

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 177 fojas.

**2. EXPEDIENTE 372/2017, relativo al juicio incidental de reducción de pensión alimenticia promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos:	16
Dentro del plazo:	16
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>00</b>
Audiencias:	04

**Resolución Interlocutoria:** De fecha treinta de septiembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria 20/2021.

**Lo revisado es el cuadernillo incidental solamente.**

**Observaciones:** La sentencia fue dictada en audiencia de fecha treinta de agosto del dos mil veintiuno y su engrose fue el treinta de septiembre del dos mil veintiuno.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 140 fojas.

**3. EXPEDIENTE 49/2019, relativo al juicio incidental de incumplimiento de pago de pensión alimenticia promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos:	05
Dentro del plazo:	05
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>00</b>
Audiencias:	04

**Resolución Interlocutoria:** De fecha treinta de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria 27/2021.

**Lo revisado es el cuadernillo incidental solamente.**

**Observaciones:** Se promovió el incidente de incumplimiento de pago de pensión alimenticia en la audiencia de fecha dieciséis de marzo del dos mil veintiuno. La sentencia interlocutoria se dictó en

fecha treinta de noviembre del dos mil veintiuno y está dictada fuera de término.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 186 fojas.

**4.- EXPEDIENTE 730/2020, relativo al juicio incidental de cesación de pensión alimenticia provisional promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos:	17
Dentro del plazo:	12
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>05</b>
Audiencias:	02

**Resolución Interlocutoria:** De fecha veinte de octubre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria 21/2021.

**Lo revisado es el cuadernillo incidental solamente.**

**Observaciones:** El acuerdo de fecha diecisiete de mayo del dos mil veintiuno, fue dictado fuera de plazo legal, se recibió promoción en fecha cuatro de mayo del año dos mil veintiuno.

El acuerdo de fecha diecisiete de mayo del dos mil veintiuno, fue dictado fuera de plazo legal, se recibió promoción en fecha cuatro de mayo del año dos mil veintiuno; es lo referente a un escrito firmado por [REDACTED].

El acuerdo de fecha once de junio del dos mil veintiuno, fue dictado fuera de plazo legal, se recibió promoción en fecha cuatro de junio del año dos mil veintiuno; pero su anotación aparece que es en el año dos mil veinte.

El acuerdo de fecha trece de septiembre del dos mil veintiuno, fue dictado fuera de plazo legal, se recibió promoción en fecha tres de septiembre del año dos mil veintiuno.

La sentencia interlocutoria se dictó en fecha veinte de octubre del dos mil veintiuno y está dictada fuera de término.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 255 fojas.

**5.- EXPEDIENTE 177/2019, relativo al juicio incidental de disminución de pensión alimenticia provisional promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos:	08
Dentro del plazo:	08
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>00</b>
Audiencias:	02

**Resolución Interlocutoria:** De fecha treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria 17/2021.

**Lo revisado es el cuadernillo incidental solamente.**

**Observaciones:** El acuerdo de fecha quince de enero del dos mil veintiuno, se recibió promoción firmado por la Agente del Ministerio Público a los Juzgados Civiles y Familiares fue recibido vía oficialía de partes en fecha doce de enero del dos mil veintiuno y se acordó en fecha quince de enero del presente año, pero se hace mención que la promoción se recibió el día doce de diciembre del dos mil veinte.

**La sentencia interlocutoria se dictó en fecha treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno y está dictada fuera de término.**

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 196 fojas.

**6. EXPEDIENTE 450/2017, relativo al juicio incidental de incumplimiento de convenio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos:	06
Dentro del plazo:	06
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>00</b>
Audiencias:	03

**Resolución Interlocutoria:** De fecha treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria 18/2021.

**Lo revisado es el cuadernillo incidental solamente.**

**Observaciones:.**

**La sentencia interlocutoria se dictó en fecha treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno y está dictada fuera de término.**

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 49 fojas.

**7. EXPEDIENTE 1984/2017, relativo al juicio incidental de liquidación de sentencia promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos:	17
Dentro del plazo:	14
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>03</b>
Audiencias:	01

**Resolución Interlocutoria:** De fecha dieciséis de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria 26/2021.

**Lo revisado es el cuadernillo incidental solamente.**

**Observaciones:**

**El acuerdo de fecha trece de noviembre del dos mil veinte, fue dictado fuera de plazo legal, se recibió promoción en fecha veintisiete de octubre del año dos mil veinte (foja 7).**

**El acuerdo de fecha trece de noviembre del dos mil veinte, fue dictado fuera de plazo legal, se recibió promoción en fecha veintisiete de octubre del año dos mil veinte (Foja 10).**

**El acuerdo de fecha catorce de mayo del dos mil veintiuno, fue dictado fuera de plazo legal, se recibió promoción en fecha cuatro de mayo del año dos mil veintiuno.(Foja 38)**

**La sentencia interlocutoria se dictó en fecha dieciséis de noviembre del dos mil veintiuno y está dictada fuera de término.**

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 63 fojas.

**8. EXPEDIENTE 500/2021, relativo al juicio incidental de nulidad de efectos de emplazamiento y actuaciones promovido por [REDACTED].**

Total de acuerdos:	06
Dentro del plazo:	06
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>00</b>
Audiencias:	00

**Resolución Interlocutoria:** De fecha catorce de septiembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria 19/2021.

**Observaciones:**

**La sentencia interlocutoria se dictó en fecha catorce de septiembre del dos mil veintiuno y está dictada fuera de término.**

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 68 fojas.

**9. EXPEDIENTE 324/2017, relativo al juicio incidental de nulidad de efectos de emplazamiento y actuaciones promovido por [REDACTED].**

Total de acuerdos:	07
Dentro del plazo:	07
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>00</b>
Audiencias:	02



**Resolución Interlocutoria:** De fecha veintinueve de octubre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria 23/2021.

**Observaciones:**

**La sentencia interlocutoria se dictó en fecha veintinueve de octubre del dos mil veintiuno y está dictada fuera de término.**

**Lo revisado es el cuadernillo incidental solamente.**

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 34 fojas.

**10. EXPEDIENTE 1110/2019, relativo al juicio incidental de incumplimiento de convenio promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos:	04
Dentro del plazo:	03
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>01</b>
Audiencias:	02

**Resolución Interlocutoria:** De fecha veintinueve de octubre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia interlocutoria 22/2021.

**Observaciones:**

**La sentencia interlocutoria se dictó en fecha veintinueve de octubre del dos mil veintiuno y está dictada fuera de término.**

**El acuerdo de fecha trece de mayo del dos mil veintiuno, fue dictado fuera de plazo legal, se recibió promoción en fecha treinta de abril del año dos mil veintiuno (foja 7).**

**El acuerdo de fecha once de junio del dos mil veintiuno, se da cuenta plasmando que: "... recibida en fecha siete (11) de junio (06) del dos mil veintiuno." Existe una diferencia en el día de recepción.**

**Lo revisado es el cuadernillo incidental solamente.**

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 32 fojas.

**JUICIOS CON SENTENCIAS DEFINITIVAS RELATIVAS AL MATRIMONIO (DIVORCIO, CUESTIONES MATRIMONIALES Y NULIDAD DE MATRIMONIO.)**

**1. EXPEDIENTE 1019/2021, relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos:	04
Dentro del plazo:	04

**Fuera del plazo:** 00

Audiencias: No aplica.

**Resolución Definitiva:** En fecha treinta de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia de divorcio número 648/2021.

**Observaciones:**

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 35 fojas.

**2. EXPEDIENTE 1110/2021, relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 04

Dentro del plazo: 03

**Fuera del plazo:** 01

Audiencias: No aplica.

**Resolución Definitiva:** En fecha treinta de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia de divorcio número 656/2021.

**Observaciones:** El acuerdo de fecha veintiséis de octubre del dos mil veintiuno, fue dictado fuera de plazo legal, se recibió promoción en fecha diecinueve de octubre del año dos mil veintiuno y se dictó el veintiséis de octubre del dos mil veintiuno.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 53 fojas.

**3. EXPEDIENTE 733/2021, relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 04

Dentro del plazo: 04

**Fuera del plazo:** 00

Audiencias: No aplica.

**Resolución Definitiva:** En fecha treinta de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia de divorcio número 655/2021.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 39 fojas.

**4. EXPEDIENTE 1070/2021, relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 03  
Dentro del plazo: 03  
**Fuera del plazo: 00**  
Audiencias: No aplica.

**Resolución Definitiva:** En fecha treinta de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia de divorcio número 649/2021.

**Observaciones:** El acuerdo de fecha diecinueve de octubre del dos mil veintiuno (foja 14) tiene diferencias en lo plasmado con la fecha, toda vez que aparece con número 18 y con letra diecinueve.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 27 fojas.

**5. EXPEDIENTE 1042/2021, relativo al juicio de divorcio promovido por [REDACTED] y [REDACTED].**

Total de acuerdos: 07  
Dentro del plazo: 07  
**Fuera del plazo: 00**  
Audiencias: No aplica.

**Resolución Definitiva:** En fecha treinta de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia de divorcio número 651/2021.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 30 fojas.

**JUICIOS CON SENTENCIAS DEFINITIVAS RELATIVAS A RECTIFICACIONES O CORRECCIONES DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL.**

**1. EXPEDIENTE 144/2021, relativo al juicio de rectificación de actas del estado civil promovido por [REDACTED] en contra de la Oficialía del Registro Civil No.1; del Municipio de Torreón Coahuila.**

Total de acuerdos: 13  
Dentro del plazo: 12  
**Fuera del plazo: 01**  
Audiencias: 00.

**Resolución Definitiva:** En fecha treinta y uno de agosto del dos mil veintiuno se dicta la sentencia de divorcio número 430/2021.

**Observaciones:** El acuerdo de fecha tres de febrero del dos mil veintiuno (foja 12) fue recibido en fecha veintidós de enero del dos mil veintiuno y se acordó fuera del plazo legal.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 110 fojas.

**2. EXPEDIENTE 267/2021, relativo al juicio de rectificación de actas del estado civil promovido por [REDACTED] y [REDACTED] en contra de la Oficialía del Registro Civil No.3; [REDACTED].**

Total de acuerdos: 09

Dentro del plazo: 06

**Fuera del plazo: 03**

Audiencias: 01.

**Resolución Definitiva:** En fecha cinco de octubre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia número 526/2021.

**Observaciones:** El acuerdo de fecha diecisiete de marzo del dos mil veintiuno (foja 12) fue recibido en fecha ocho de marzo del dos mil veintiuno y se acordó fuera del plazo legal.

El acuerdo de fecha diecisiete de junio del dos mil veintiuno (foja 97) fue recibido en fecha siete de junio del dos mil veintiuno y se acordó fuera del plazo legal.

El acuerdo de fecha diecisiete de junio del dos mil veintiuno (foja 101) fue recibido en fecha siete de junio del dos mil veintiuno y se acordó fuera del plazo legal.

El acuerdo de fecha diecisiete de junio del dos mil veintiuno (foja 104) fue recibido en fecha siete de junio del dos mil veintiuno y se acordó fuera del plazo legal.

La audiencia preparatoria estaba programada su inicio para las diez horas e inicio con veinticuatro minutos de retraso, la cual se hace constar la razón en el acta respectiva.

La sentencia definitiva número 526/2021 se dictó fuera del plazo legal.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 122 fojas.

**3. EXPEDIENTE 539/2020, relativo al juicio de rectificación y registro extemporáneo de actas del estado civil promovido por [REDACTED] en contra de la Oficialía del Registro Civil de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 13

Dentro del plazo: 10

**Fuera del plazo: 03**

Audiencias: 00.

**Resolución Definitiva:** En fecha siete de septiembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia número 458/2021.

**Observaciones:** El acuerdo de fecha veinticinco de enero del dos mil veintiuno (foja 137) fue recibido en fecha doce de enero del dos mil veintiuno y se acordó fuera del plazo legal.

El acuerdo de fecha cinco de abril del dos mil veintiuno (foja 161) fue recibido en fecha veintitrés de marzo del dos mil veintiuno y se acordó fuera del plazo legal.

El acuerdo de fecha veinte de abril del dos mil veintiuno (foja 164) fue recibido en fecha nueve de abril del dos mil veintiuno y se acordó fuera del plazo legal.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 198 fojas.

**4. EXPEDIENTE 739/2020, relativo al juicio de rectificación de actas del estado civil promovido por [REDACTED] en contra de la Oficialía del Registro Civil Número 03 de Torreón Coahuila.**

Total de acuerdos: 09

Dentro del plazo: 08

**Fuera del plazo: 01**

Audiencias: 00.

**Resolución Definitiva:** En fecha catorce de septiembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia número 458/2021.

**Observaciones:** El acuerdo de fecha veintisiete de enero del dos mil veintiuno (foja 24) fue a razón de unos escritos recibidos en fecha veinticinco de enero del dos mil veintiuno y no en fecha veintidós de enero del dos mil veintiuno como lo menciona el acuerdo.

El acuerdo de fecha veinticuatro de agosto del dos mil veintiuno (foja 75) fue recibido en fecha dieciséis de agosto del dos mil veintiuno y se acordó fuera del plazo legal.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 90 fojas.

**5. EXPEDIENTE 439/2020, relativo al juicio de rectificación y registro extemporáneo de actas del Registro Civil promovido por [REDACTED] en contra de la Oficialía del Registro Civil Número 03 de Torreón Coahuila.**

Total de acuerdos: 14  
Dentro del plazo: 11  
**Fuera del plazo: 03**  
Audiencias: 01.

**Resolución Definitiva:** En fecha treinta de septiembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia número 514/2021.

**Observaciones:** El acuerdo de fecha diez de noviembre del dos mil veinte (foja 55) fue recibido en fecha veintiocho de octubre del dos mil veinte y se acordó fuera del plazo legal.

El acuerdo de fecha doce de noviembre del dos mil veinte (foja 58) fue recibido en fecha cinco de noviembre del dos mil veinte y se acordó fuera del plazo legal.

La audiencia preparatoria de fecha uno de septiembre del dos mil veintiuno se menciona lo siguiente en la minuta correspondiente al párrafo dos:

“...a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Audiencia Preparatoria a que se refiere el **artículo XX** del Código de Procedimientos Familiares, ...” **No se hace mención del artículo que se refiere.**

En fecha treinta de septiembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia número 514/2021, dentro de los autos del expediente la cual fue dictada fuera de término.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 115 fojas.

**JUICIOS CON SENTENCIAS DEFINITIVAS RELATIVAS A PATRIA POTESTAD O TUTELA.**

**6. EXPEDIENTE 956/2020, relativo al juicio de pérdida de patria potestad promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 13  
Dentro del plazo: 13  
**Fuera del plazo: 00**  
Audiencias: 03.

**Resolución Definitiva:** De fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia definitiva número 509/2021.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 111 fojas.

**7. EXPEDIENTE 709/2018, relativo al juicio de perdida de patria potestad promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 18  
Dentro del plazo: 18  
**Fuera del plazo: 00**  
Audiencias: 05.

Resolución Definitiva: De fecha nueve de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia definitiva número 603/2021.

**Observaciones: El acuerdo de fecha catorce de mayo del dos mil diecinueve (foja 112) fue recibido en fecha siete de mayo del dos mil diecinueve y se acordó fuera del plazo legal.**

**El acuerdo de fecha veintiséis de septiembre del dos mil diecinueve (foja 120) fue recibido en fecha doce de septiembre del dos mil diecinueve y se acordó fuera del plazo legal.**

**El acuerdo de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve (foja 128) fue recibido en fecha veinte de octubre del dos mil diecinueve siendo lo correcto veinte de noviembre del dos mil diecinueve y se acordó dentro del plazo legal.**

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 266 fojas.

**8. EXPEDIENTE 260/2020, relativo al juicio de perdida de patria potestad promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 34  
Dentro del plazo: 31  
**Fuera del plazo: 03**  
Audiencias: 04.

Resolución Definitiva: De fecha veinticinco de octubre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia definitiva número 603/2021.

**Observaciones: El acuerdo de fecha catorce de mayo del dos mil diecinueve (foja 112) fue recibido en fecha siete de mayo del dos mil diecinueve y se acordó fuera del plazo legal.**

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 216 fojas.

**9. EXPEDIENTE 864/2020, relativo al juicio de desconocimiento de paternidad promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 10

Dentro del plazo: 09

**Fuera del plazo: 01**

Audiencias: 05.

Resolución Definitiva: De fecha veinticinco de noviembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia definitiva número 641/2021. Se dictó en audiencia no se encuentra el engrose de la sentencia definitiva.

**Observaciones: El acuerdo de fecha cuatro de noviembre del dos mil veinte (foja 64) fue recibido en fecha veintiuno de octubre del dos mil diecinueve y se acordó fuera del plazo legal.**

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 216 fojas.

**JUICIOS CON SENTENCIAS DEFINITIVAS QUE AFECTEN EL PARENTESCO, PATERNIDAD, FILIACIÓN O LOS ALIMENTOS.**

**1. EXPEDIENTE 1033/2019, relativo al juicio de alimentos promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 11

Dentro del plazo: 10

**Fuera del plazo: 01**

Audiencias: 02.

Resolución Definitiva: De fecha veinticinco de agosto del dos mil veintiuno se dicta la sentencia definitiva número 335/2021.

**Observaciones: El acuerdo de fecha veinticinco de febrero del dos mil veintiuno se recibió en fecha diecisiete de febrero del presente año. Se acordó fuera de término.**

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 75 fojas.

**2. EXPEDIENTE 386/2021, relativo al juicio de alimentos promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos: 08

Dentro del plazo: 07

**Fuera del plazo: 01**

Audiencias: 02.

Resolución Definitiva: De fecha trece de octubre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia definitiva número 535/2021.

**Observaciones: El acuerdo de fecha cinco de abril del dos mil veintiuno se recibió en fecha diecisiete de marzo del presente año. Se acordó fuera de término.**



**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 196 fojas.

**3. EXPEDIENTE 507/2021, relativo al juicio de alimentos promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED].**

Total de acuerdos:	06
Dentro del plazo:	06
<b>Fuera del plazo:</b>	<b>00</b>
Audiencias:	02.

Resolución Definitiva: De fecha veintiocho de septiembre del dos mil veintiuno se dicta la sentencia definitiva número 484/2021.

**Estado del Expediente:**

El expediente se encuentra glosado, foliado, sellado y rubricado; el expediente consta de 67 fojas.

Mariana del Rocío Hernández Mata, Visitadora Judicial, adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta y anexos de la visita judicial ordinaria identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Mariana del Rocío Hernández Mata  
Visitadora Judicial